PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 259

LEGISLADORES

Nō	412
----	-----

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

ATIFICACIÓN.		
A		
	The second secon	
Entró en la Sesión de:	21 NOV 2013	
	21 NOV 2013 P/R	Ap.
Entró en la Sesión de: Girado a la Comisión Nº: _		Ap.





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 572/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVE SECRETARIA LEGISLATIVA 07 CET 2013

USHUAIA, 07 OCT 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, Integrante del Bloque P.J; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para asistir al 1º Congreso Internacional de Responsabilidad Social entre los días 14 y 16 de Octubre del año en curso, y que sera acompañada por la Agente Bárbara Omodeo VANONE DNI Nº 30.153.862 Cat. 24 PAyT, en su carácter de asesora.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 13-10-13 regreso 17-10-13) y liquidar tres (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE- RGA (ida 13-10-13 regreso 17-10-13), a nombre de la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad para asistir al "1º Congreso Internacional de Responsabilidad Social, según nota presentada por la citada Legisladora.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Articulo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ESIDENCIA Nº 572 /1

EDITESTELA DEL VALLE Directora

Roberto\L CHOCIA Vicegoberhador y Poder Legislativo

Elrac. Secretaria Gral. Frestdencia "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

"2013-"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



DERLEGISLATIVO
PRESIDENCIA

03-10-13

NOTA: 119/13 LETRA: L.M.S.S

USHUAIA, 04 de Octubre de 2013.

SR. PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
DON ROBERTO CROCIANELLI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Legisladora de la Provincia, con el objeto de informarle que asistiré al "1er Congreso Internacional de Responsabilidad Social", que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 14, 15 y 16 de Octubre del corriente año.

Por ello le solicito tenga bien arbitrar los medios necesarios para que se nos extiendan las ordenes de pasajes aéreos correspondientes, para los tramos RIO GRANDE / BUENOS AIRES – BUENOS AIRES/ RIO GRANDE, con fecha de salida el día 13 de Octubre de 2013 y fecha de regreso el día 17 de Octubre de 2013, en el primer vuelo por la mañana. Como así también se me liquiden los tres (3) días de viáticos de corresponder.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

egisladora Provincial Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"